



RIO GALLEGOS, **12 JUN. 2006**

VISTO:

El Expediente Nº 60.502/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización del Proyecto de Extensión denominado "Campaña de Naturalización sobre normas antitabáquica", presentado por la Lic. Azucena del Valle ROJAS;

QUE los objetivos del citado Proyecto son evitar el consumo del tabaco a fin de incorporar conductas saludables y el acatamiento de la Ordenanza Nº 077-CS-UNPA, promover, fortalecer y coordinar en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos los programas de prevención que se ejecutan a través de Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales, brindar asesoramiento y tratamiento para el abandono del hábito tabáquico con el equipo interdisciplinario, formar líderes para que actúen como promotores en la prevención del consumo del tabaco e investigar la prevalencia de fumadores al inicio y al final de la ejecución del Proyecto para cuantificar la efectividad del mismo;

QUE dicha Campaña está destinada a alumnos, docentes, administrativos, personal de maestría y personas externas que concurren a la UNPA-UARG, estableciéndose que el cupo es ilimitado;

QUE la actividad cuenta con una carga horaria de DOSCIENTAS QUINCE (215) horas distribuidas de la siguiente manera: 1er. momento: CINCUENTA (50) horas para colocación de afiches, folletería, relevamiento y análisis de datos, 2do. momento: entrega de folletería a los alumnos, docentes administrativos, personal de maestría y personas externas que concurren a la UNPA-UARG, 3er. momento: Charlas Informativas y 4to. momento: Asesoramiento y Tratamiento Profesional y se enmarca en las acciones previstas en el Programa de Estilos de Vida Saludable;

QUE el desarrollo del Proyecto de Extensión denominado "Campaña de Naturalización sobre normas antitabáquica" demandará una erogación de PESOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 49,00), suma que será destinada a la adquisición de materiales;

QUE a fs. 10 se cuenta con la certificación de crédito respectiva expedida por la Jefatura de Administración;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "Campaña de Naturalización sobre normas antitabáquica", presentado por la Lic. Azucena del Valle ROJAS y a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 49,00) para la adquisición de materiales;

POR ELLO:

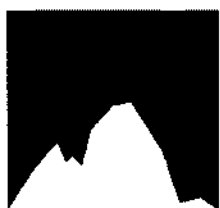
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Extensión denominado "Campaña de Naturalización sobre normas antitabáquica" presentado por la Lic. Azucena del Valle ROJAS.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de

///



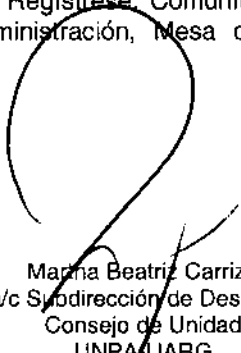
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

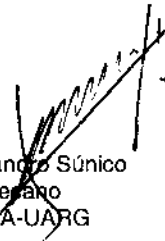
///-2-

PESOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 49,00) para la adquisición de materiales, afectándose el mismo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6. – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – ACTIVIDAD 2 – PRESUPUESTO 2006.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-


Marina Beatriz Carrizo
a/c Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

268